Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 603/2022

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para adquisición de Artículos Eléctricos y Ferretería – ID 413872, del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 04 de mayo de 2022

Visto: El informe del Comité de Evaluación de fecha 03 de mayo del 2022 en el marco del llamado a Contratación Directa para Adquisición de Artículos Eléctricos y Ferretería del Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con sus ofertas las empresas Ventserv S.R.L. y S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp. S.A.

Que, el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 03/05/2022, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: "*Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Ventserv S.R.L., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En cuanto a la oferta de la empresa S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp. S.A., ya no fue considerada ni analizada en detalle, en razón de haber sido eliminada por no presentar la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, considerado documento sustancial. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario Nº 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar a la empresa Ventserv S.R.L. el llamado para Adquisición de Artículos Eléctricos y Ferretería*"… (sic).

Que, esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, respecto a la necesidad y la urgencia de adquirir los bienes del presente llamado, aún sin contar con el mínimo de 3 (tres) oferentes en el primer llamado, atendiendo a la urgencia de contar con los mismos para realizar los servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas, sanitarias entre otros del edificio de la institución, por consiguiente, la Rectoría como máxima autoridad institucional, bajo su responsabilidad y en consideración a que el oferente Ventserv S.R.L. tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos, de conformidad con lo señalado en el Inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, resuelve adjudicar conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/03.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Artículo 1º **APROBAR** la Adjudicación para Adquisición de Artículos Eléctricos y Ferretería, ID 413872, a la empresa Ventserv S.R.L. por un monto de Gs. 54.788.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2022	01	01	0	1	343	10	01	10	10.000.000
2022	01	01	0	1	343	30	88	10	14.066.160
2022	01	01	0	9	343	10	01	10	971.840
2022	01	01	0	1	394	10	01	10	25.000.000
2022	01	01	0	1	394	30	88	10	4.750.000

Artículo 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

Visión: *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*